



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOLOGÍA DIGITAL Y GESTOR DE PETICIONES DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD (EXP. SAS-SGE-2024-29).

A propuesta de la Subdirección de Infraestructuras e Integración del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos en informe razonado emitido el 9 de abril de 2024, la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud acordó, mediante Resolución de 10 de abril de 2024, el inicio del expediente SAS-SGE-2024-29 de contratación del "Servicio de Mantenimiento y Operación del Sistema de Radiología Digital y Gestor de peticiones del Servicio Aragonés de Salud" para un periodo de 24 meses, con posibilidad de prórroga por otros 24 meses.

El compromiso de gasto para ejercicios futuros ha sido autorizado por el Consejero de Hacienda y Administración Pública, con fecha 4 de marzo de 2024.

Sometido el expediente de contratación a fiscalización previa ante la Intervención Delegada en el Servicio Aragonés de Salud, ésta emite informe fiscal favorable de fecha 6 de mayo de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 13.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y por el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo del Gobierno de Aragón

RESUELVO

PRIMERO. - **Aprobar el expediente** SAS-SGE-2024-29, de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOLOGÍA DIGITAL Y GESTOR DE PETICIONES DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD, para un plazo de 24 meses, prorrogables por otros 24 meses más.

SEGUNDO. - **Aprobar el gasto** correspondiente a dicho servicio, por importe de 1.326.644,00 € (un millón trescientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y cuatro euros), IVA del 21% incluido, imputable al presupuesto del Servicio Aragonés de Salud con cargo a la posición presupuestaria 52010/G/4121/216000/91002, con la siguiente distribución por anualidades:

- 2024: 221.107,37 € (doscientos veintiún mil ciento siete euros con treinta y siete céntimos).
- 2025: 663.322,00 € (seiscientos sesenta y tres mil trescientos veintidós euros).
- 2026: 442.214,63 € (cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos catorce euros con sesenta y tres céntimos).

TERCERO. - **Aprobar el Pliego** de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas por los que se ha de regir el presente contrato.

CUARTO. - Iniciar los trámites de adjudicación del citado servicio, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, de acuerdo al artículo 156 de la LCSP, en relación con el artículo 117.2 de la LCSP.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
Ana Cristina Castillo Forniés